

BREVES

Condenan a acusado de aborto con violencia



LA SENTENCIA SE DARÁ A CONOCER ESTE SÁBADO.

● Un veredicto condenatorio obtuvo la Fiscalía de Arica en contra de un acusado que agredió reiteradamente a su pareja embarazada de seis meses, hechos que provocaron la muerte del feto y la interrupción del embarazo. Los hechos ocurrieron en enero de 2025 en la ciudad y fueron acreditados durante el juicio oral. Según se expuso en estrados, el imputado, de nacionalidad boliviana, ejerció violencia en dos oportunidades en menos de 24 horas contra la víctima. El primer ataque se registró el 12 de enero al interior del domicilio que ambos compartían, donde el acusado la agredió con golpes de puño en el rostro y el abdomen, motivado por episodios de celos. Horas más tarde, durante

la madrugada del 13 de enero, el sujeto volvió a agredir a la mujer, esta vez propinándole golpes de puño y pie, incluyendo un impacto en el vientre que le provocó un fuerte dolor abdominal. Tras la agresión, la mujer fue trasladada hasta el Hospital Regional de Arica, donde el personal médico constató la interrupción violenta del embarazo y el fallecimiento fetal, antecedentes que fueron incorporados como parte relevante de la investigación.

Durante el juicio, el fiscal Patricio Espinoza presentó diversas pruebas que permitieron acreditar la responsabilidad del acusado. La lectura de sentencia quedó fijada para este sábado 24 de enero en el Tribunal Oral en lo Penal de Arica. ☺